

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

M E L I P I L L A

REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1
04/01/2017
ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza
- C) La solicitud de ocupación de bien nacional de uso público.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
(especificar) SERRANO
para el predio ubicado en calle/avenida/camino SERRANO
N° 268 Lote N° manzana localidad o loteo POMAIRE
URBANO sector
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO ZULETA SILVA INVERSIONES EIRL	076.099.141-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	379
JOSE SOTO ESPINOZA	014.475.956-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS:

METROS CUADRADOS A OCUPAR	10
NUMERO DE DIAS	3
VALOR UTM	46229
COEFICIENTE SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL	0.02
TOTAL A PAGAR	27,737
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 248 FECHA 04/01/2017
CONVENIO DE PAGO	N° FECHA

SE OTORGA PERMISO POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR OCUPACION DE VEREDA PARA INSTALACION DE CORTINAS METALICAS, POR TRES DIAS A CONTAR DEL DIA 04/01/2017 HASTA EL DIA 06/01/2017

[Handwritten Signature]
CGS/RBA/XDA/MFN/p DLP/pqn

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
[Handwritten Signature]
CARMEN LUZ GALLEGUILLOS SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES